

FORMULA INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE EL SISTEMA ELECTORAL BINOMINAL POR UN SISTEMA ELECTORAL PROPORCIONAL INCLUSIVO Y FORTALECE LA REPRESENTATIVIDAD DEL CONGRESO NACIONAL. (BOLETÍN N° 9326-07).

Santiago, 5 de mayo de 2014.-

N° 92-362/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE H.
CAMARA DE
DIPUTADOS**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 1°

Para incorporar en el numeral 21° del artículo 179, propuesto en el numeral 6) del proyecto, entre las expresiones "Quilleco," y "Santa Bárbara," la expresión "Alto Biobío,".

Dios guarde a V.E.,

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior
y Seguridad Pública

ALBERTO ARENAS DE MESA
Ministro de Hacienda

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Ministra
Secretaría General de la Presidencia